



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN Nº **6 5 7 5**

BUENOS AIRES, **14 AGO 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-013352-14-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TECHSPHERE de ARGENTINA S.A., solicita el cambio de representación en el país a su favor de la especialidad medicinal IMURAN / AZATIOPRINA, inscrita bajo el Certificado Nº 32968, cuyo titular actual es la firma ASPEN GLOBAL INCORPORATED, representada en Argentina por BIOTOSCANA FARMA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nro. 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.

Por ello;



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **6575**

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - Autorízase el cambio de representación en el país de la especialidad medicinal IMURAN / AZATIOPRINA, inscripta bajo el Certificado Nº 32968, a favor de la firma TECHSPHERE de ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 32968, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-013352-14-7

DISPOSICIÓN Nº: **6575**

SS.

Ing. ROGÉLIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.